



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DE LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TUTELADOS DE ANDALUCÍA.

Con fecha 12 de septiembre de 2023, se adopta el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de la Estrategia en materia de cuidados y protección de los niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía 2024-2030.

La Estrategia tiene como finalidad describir y desarrollar un proceso de cambio en los cuidados y en la protección de los niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía desde entornos institucionales a entornos familiares donde los servicios se prestan desde la comunidad.

La elaboración de la Estrategia corresponde a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa;
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación;
- c) Los objetivos de la norma y
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En virtud de cuanto antecede y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

1. Ordenar la publicación de una consulta pública, a través del portal web de la Junta de Andalucía, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura Estrategia en materia de cuidados y protección de los niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía .
2. Acordar la apertura de un plazo de participación de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía.
3. Dar traslado de esta Resolución a la Coordinación General de la Viceconsejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para su conocimiento.
4. Redactar un informe de valoración, concluido el período de consulta, comprensivo de todas las opiniones que hayan sido recibidas en el período de participación. Dicho informe formará parte de la documentación preceptiva previa al inicio de la tramitación.

En Sevilla, a la fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



FRANCISCO JOSE MORA COBO		02/08/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA34L48FCVG5VHBGFFP8MYVKK3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	